

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N.º 01 - 2022 DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA LIMA 2021-2022

De acuerdo a lo regulado por la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°005-2012-TR, de manera virtual, siendo las 7:30 am, del 14 de octubre del 2022, a través de la plataforma de video llamada “teams”, dado que por disposiciones del gobierno por el COVID 19, todas las personas, deben priorizar las reuniones virtuales, atendieron a la convocatoria extraordinaria las siguientes personas:

Miembros del empleador:

1. Fernando Ortiz de Zevallos
2. Alicia Tejada Gurmendi (ausente por vacaciones)
3. Fredy Oscátegui Salazar

Miembros de los trabajadores:

1. Kenny Benavides Cavero
2. Renzo Narváez Cavero (ausente por vacaciones)
3. Andree Varillas Huapaya

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N°005-2012-TR, se da inicio a la reunión.


I. AGENDA:

- 1.- Revisión y aprobación del Plan para la Vigilancia, prevención y control del COVID- 19 en el trabajo, PL-COR-SIB-01.01, versión 8 (unificado)
- 2.- Cierre de la reunión.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. En la sesión extraordinaria se revisará y aprobará la versión 08 del **Plan para la Vigilancia, prevención y control del COVID- 19 en el trabajo, PL-COR-SIB-01.01**, que fue remitida a los miembros del comité el día viernes 07 de octubre para su revisión y hacer llegar sus observaciones.

El Secretario presentó en una PPT el Plan para la Vigilancia, prevención y control del COVID- 19 en el trabajo, PL-COR-SIB-01.01, versión 8 (unificado) destacando los puntos más resaltantes de esta.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA	CORPORATIVO	
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO PL-COR-SIB-01.01	Versión 08	Pág. 1 de 20

I. DATOS DE LA EMPRESA

- ♦ Razón social: Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.
- ♦ RUC: 2020070920
- ♦ Dirección: Calle Las Bagonas 415, piso 13, San Isidro, Lima

II. DATOS DE LUGAR DE TRABAJO

Unidades Operativas:

Unidad de Producción Uchucchacua

- ♦ Distrito de Oyón, provincia de Oyón, región de Lima

Unidad de Producción Julián

- ♦ Distrito de Cochabamba, provincia de Angamos, Región de Huancavelica

Unidad de Producción Tambomayo

- ♦ Distrito de Tapay, provincia de Caylloma, región de Arequipa

Unidad de Producción Oropompa

- ♦ Distrito de Oropompa, provincia de Castilla, región de Arequipa

Proyectos de Exploraciones ubicados a nivel nacional: Zona Norte:

- Empresa: Minera la Zanja S.R.L., región de Cajamarca (Supervisión)
- Otros Proyectos -Compañía Minera Comalache S.A., región de Cajamarca (Supervisión)

♦ Zona Centro:

- Near Mina Uchucchacua y Azumaray, región de Lima
- Yanapac, región de Piura
- Uchican, región de Pasco (Caso y Proyección)

Exploraciones -Sociedad Minera El Bronco S.A.S., región de Pasco (Supervisión)

- Exploraciones Julián, región de Huancavelica (Supervisión)

♦ Zona Sur:

- Minra Oeste, Sity y Mayra en Tambomayo, región de Arequipa
- San Gabriel, región de Moquegua
- Don Jorge, región de Piura
- Colicallata, región de Arequipa
- Otros Proyectos (Caso y Proyección)

Unidades en Cierre:

- ♦ Las Unidades en Cierre guardarán como referencia geográfica, para los fines de los siguientes asentamientos, las Unidades Operativas, ubicadas en zonas operando, tales como Uchucchacua, Julián, Oropompa y Tambomayo, así como Tamborazay (Compañía Minera Comalache S.A.), La Zanja (Minera la Zanja S.R.L.), Compañía (Sociedad Minera El Bronco S.A.S.), correspondientes a sus subidades.

Para los fines del presente Plan de Vigilancia, todos los lugares de trabajo serán definidos como Unidad.

Este documento no se encuentra controlado en formato físico. La persona que requiere consultar este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión. Para acceder a la última versión ingresar a: www.buenaventura.com



COMITÉ EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – LIMA

14 de Octubre de 2022

Se verifico que el Plan ha sido redactado de acuerdo a la estructura y contenido definidos en las normas legales vigentes.

Alcances:

5.0 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- ✦ Durante el estado de emergencia sanitaria el equipo de protección personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a la COVID-19 debe ser definido en el respectivo IPERC de la tarea. Asimismo, se dispondrán mascarillas en espacios de uso común para que sean entregadas a los trabajadores que lo soliciten para su uso opcional en espacios abiertos o cerrados con ventilación. Para quienes presenten síntomas, las mascarillas serán suministradas en los servicios médicos.
- ✦ El retorno o reincorporación del personal con factores de riesgo para COVID-19 debe ser progresivo, considerando el aforo, tarea y jornada laboral; debiendo pasar una evaluación individualizada por el médico ocupacional.
- ✦ Como medida auxiliar y para reforzar los mecanismos de protección dentro del centro de trabajo durante la realización de trabajo remoto, se tiene a disposición del colaborador una línea de contacto para la atención de otros posibles factores de riesgo o reportar accidentes de trabajo.
 - o Contacto: Fredy Oscategui
 - o Teléfono: 999 387 552
 - o Correo electrónico: fredy.oscategui@buenaventura.pe

VIII. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO

- ✦ Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica COVID-19 (Ficha del SISCOVID), luego de haber sido diagnosticado como sospechoso, probable o confirmado para COVID-19 o haber tenido contacto directo con un caso y haber cumplido el aislamiento establecido. En casos de trabajadores cuyo proceso fue asintomático, se reincorporan después de haber obtenido el resultado positivo para COVID-19 y con alta médica. En casos de trabajadores con diagnóstico confirmado y que presenten síntomas, el alta se dará según la evaluación del profesional de la salud correspondiente.
- ✦ Para casos catalogados como moderados o graves, será el profesional de la salud correspondiente quien otorgará el alta, previa evaluación del área de Seguridad y Salud de la Unidad.
- ✦ El profesional de la salud debe contar con todos los datos de los/las trabajadores/as, a efectos de realizar el seguimiento clínico y evaluar las condiciones de reincorporación al trabajo.

1.0 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL INGRESO DEL PERSONAL A LAS UNIDADES OPERATIVAS Y LAS OFICINAS O SEDES ADMINISTRATIVAS

- ✦ Sin perjuicio de reconocer la importancia y promover que el personal cuente con un esquema de vacunación completa contra la COVID19, el ingreso de personal a las Unidades Operativas y las Oficinas o Sedes Administrativas no se restringirá a contar con dicho esquema de vacunación

ANEXO 2
PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE BUENAVENTURA

UNIDADES OPERATIVAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Unidades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	2022
BVN - Julcani	102,539	98,682	181,599	113,884	633	226	1,374	207					499,144
BVN - Lima	9,039	34,006	18,020	7,603	2,582	6,157	2,342	5,762	7,319	3,000	3,000	3,000	101,831
BVN - Orcopampa	225,247	284,309	208,714	124,240	69,443	82,293	83,126	58,693	36,046	26,122	26,122	26,122	1,250,479
BVN - Tambomayo	356,506	361,944	235,104	147,860	74,772	86,681	84,809	33,963	23,680	18,538	18,538	18,538	1,460,935
BVN - Uchucchacua	50,157	59,867	55,775	44,845	45,154	45,541	43,906	31,277	29,457	14,825	14,825	14,825	450,454
Total US\$	743,488	838,808	699,212	438,432	192,584	220,898	215,557	129,902	96,502	62,486	62,486	62,486	3,762,842

- ☞ El proceso de adquisición tiene las siguientes etapas:
- Codificación del material y aceptación de características técnicas por el área de Planeamiento y Control de Inventarios.
 - El usuario genera el requerimiento de insumos mediante la plataforma ERP SAP.
 - El requerimiento es aprobado por el Gerente de unidad operativa.
 - El requerimiento aprobado es evaluado por el área de Planeamiento y Control de Inventarios para evitar compras innecesarias.
 - El requerimiento evaluado pasa al área de Compras donde se convoca a proveedores, se solicitan cotizaciones y se determina la compra.
 - La orden de compra es aprobada por el Jefe de Compras, el Director de Compras o la Gerencia de logística, dependiendo del monto.
 - Se envía la orden de compra y hoja de embalaje al proveedor seleccionado.
 - El proveedor entrega el producto en los almacenes de la compañía.
 - El almacén entrega el producto al usuario que generó el requerimiento.

Comentarios de los asistentes:

- En el cuadro de oficinas o sedes administrativas se debe eliminar la fila 7, ya que la oficina administrativa de Cajamarca fue desactivada y actualmente el personal viene realizando trabajo remoto.

Oficinas o Sedes Administrativas:

N°	Dirección	Uso	Región	Provincia	Distrito
1	Calle Las Begonias 415 Piso 19.	Oficina Adm.	Lima	Lima	San Isidro
2	Av. Carlos Villarán 790, Urb. Santa Catalina	Oficina Adm.	Lima	Lima	La Victoria
3	Av. Principal Mz. C Lt. 3 Urb. Campoy II Etapa	Almacén Central	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho
4	Calle Cayetano Arenas Mz O Lt 4A, Parque Industrial	Oficina Adm.	Arequipa	Arequipa	Cercado
5	Jr. Arica 230	Oficina Adm.	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica
6	Jr. Ancash 151 -153 oficinas 108 – 109	Oficina Adm.	Junín	Huancayo	Huancayo
7	Av. Hoyos Rubio 1533	Oficina Adm.	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca

2. Cierre de la reunión

La reunión se llevó a cabo dentro de la cordialidad esperada.

Se confirma:

Luego de realizada la exposición y los comentarios de los miembros del Comité presentes se aprueba por unanimidad de todos los participantes el **Plan para la Vigilancia, prevención y control del COVID- 19 en el trabajo, PL-COR-SIB-01.01, versión 8 (unificado)**, firmando al final del acta respectiva en señal de conformidad.

Siendo las 08:30 horas, del viernes 14 de octubre de 2022, se da por concluida la reunión, confirmando la participación virtual acorde a la agenda, las siguientes personas:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES MIEMBROS DEL CSST - LIMA

Representantes de los Trabajadores

Representante del Empleador



Kenny Benavides Cavero
Miembro

Fernando Ortiz de Zevallos
Miembro

VACACIONES

VACACIONES

Renzo Narváz Cavero
Miembro

Alicia Tejada Gurmendi
Miembro



Andree Varillas Huapaya
Miembro

Fredy Oscátegui Salazar
Miembro



ACTA DE REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, PARA LA REVISIÓN Y APROBACION DEL PLAN DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO V08 - OCTUBRE 2,022

PYTO. SAN GABRIEL

En cumplimiento del artículo 63, inciso "d" D.S. 024-2016-EM, del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, artículo 42, inciso "t" del D.S. 005-2012-TR, a los **08 días del mes de octubre del año dos mil veintidós**, siendo las 15:30 horas, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. – Pyto. San Gabriel, se reunió en sesión ordinaria, con la finalidad de revisar el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO V08**, el cual se ha redactado de acuerdo con la estructura y contenido definidos en las siguientes normas legales:

- RM 128-2020 MINEM Protocolo Sanitario para implementación de Medidas de Prevención y Respuesta frente al COVID-19, para los subsectores Minería, Hidrocarburos y Electricidad (06 mayo).
- RM 009-2022 – MINSA – Norma técnica de Salud para la prevención y control Covid 19 en el Perú

Presidió la sesión el Ing. Huber Usuriaga Najera, encargado de la gerencia del Proyecto San Gabriel, en su calidad de presidente y con la asistencia de los siguientes miembros del CSST:

Miembros CSST	Cargo	Área
Huber Usuriaga Najera.	Presidente CSSO	Gerencia
Jorge Escobar Cáceres.	Secretario CSSO	Seguridad y SO
Dra. Karol Pizarro Marín	Medico Ocupacional	Unidad medica
Santiago Quispe Ramos	Representante CSST	Almacén
Carlos Bravo Escobar	Representante CSST	Geología
Salvador Salazar Zegarra	Representante CSST Gestor Covid-19	Administración

Invitados	Cargo	Área
Víctor Camavilca Egoavil (virtual)	Jefe de RRHH	Recursos Humanos

La Dra. Karol Pizarro, Medico Ocupacional, previa verificación de los asistentes, y con la autorización del presidente del Comité, inicia la presente reunión de acuerdo con la siguiente agenda, dando pase al área médica para la exposición de PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO v8.

1. PUNTOS PRESENTADOS:

NATCLAR BUENAVENTURA

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO
PL-COR-SIB-01.01 V 08

VI. NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICIÓN A COVID 19

Unidad de Salud

- 172 posiciones son riesgo bajo de exposición al Sars-Cov-2 (COVID – 19)
- 25 posiciones son riesgo medio de exposición al Sars-Cov-2 (COVID – 19)
- 4 posiciones son riesgo alto de exposición al Sars-Cov-2 (COVID – 19)
- 4 posiciones son riesgo muy alto de exposición al Sars-Cov-2 (COVID – 19)

NATCLAR BUENAVENTURA

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO
PL-COR-SIB-01.01 V 08

4.0 MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

4.1 HIGIENIZACIÓN COLECTIVA PARA COVID-19

- La actividad de prevención más efectiva es la actividad de limpieza y desinfección de superficies y ambientes.
- El área deberá ser al menos una vez al día, manteniendo distancia social entre las personas, lo normal con respecto de evitar en grupo reuniones del tipo sala de reuniones.
- Se recomienda utilizar un sistema de flujo de aire para evitar la propagación de contaminantes.
- El lavado de manos (prevención primaria y secundaria) se realizará al estar en los edificios, manteniendo el distanciamiento entre personas.

4.2 DISEÑO PARA EL CONTROL AUTOMATIZADO DE INGRESO ACTIVIDADES

- Con la finalidad de minimizar el contacto físico entre trabajadores con uso de equipos de control de acceso, se utilizará el personal.
- El área de control de acceso se utilizará para el control de acceso de los trabajadores.
- Los trabajadores deberán pasar por el control de acceso de los edificios.
- El control de acceso se utilizará para el control de acceso de los trabajadores.
- El control de acceso se utilizará para el control de acceso de los trabajadores.
- El control de acceso se utilizará para el control de acceso de los trabajadores.

NATCLAR BUENAVENTURA

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO
PL-COR-SIB-01.01 V 08

4.3 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE PERSONAL DESDE O HACIA LAS UNIDADES OPERATIVAS

- Antes que sea el día 11 de mayo del 2020 que durante el "Proceso para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID – 19 en el sector de los servicios de transporte de personas de las Unidades Operativas y Unidades de Producción", se aplicará el "Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID – 19 en los servicios de transporte de personas de las Unidades Operativas y Unidades de Producción", así como sus futuras modificaciones. Los empresas líderes de la Unidad de Producción y no controladas deben cumplir las siguientes indicaciones:
- Transporte terrestre**
- Rotación de guantes y mascarilla a la jornada de trabajo.
- La gestión de salud de la empresa de transporte (providor de servicios) debe estar alineada con los protocolos de Buenaventura.
- Preparación ahead of el color y tipo de la unidad, ya sea en Puerto Varadero y por medio de un dispensador en la unidad de transporte.
- El servicio de transporte garantiza la relación de pasajeros (cantidad de pasajeros).
- Las unidades en tierra se registran por colores similares a las establecidas en el número anterior, dependiendo de la zona donde se encuentre ubicada la Unidad.
- No podrán abordar al transporte:
 - Personas con síntomas respiratorios agudos.
 - Aquellos que tengan prurito positivo.

Medidas de protección personal

- Respetar las reglas de higiene personal (lavado de manos) y la recepción de colaboradores una vez concluida la actividad de trabajo en las unidades operativas para la protección del Sars-Cov-2, estableciendo los siguientes requisitos para su limpieza y refresco.
- Se usará e implementará una zona aislada para la protección de casos por personal de salud programado por la empresa.
- Los colaboradores deben completar la ficha de serología COVID-19 que será entregada por el empleador. Se podrán usar medios digitales para emitir y recibir la ficha de serología.
- El tiempo de aislamiento en la zona o área aislada para los colaboradores que presenten prueba molecular o de serología positiva. En el caso que los colaboradores no presenten serología positiva y cuenten con los 3 días de espera, el aislamiento será de cinco días, con una muestra, hasta los 10 días.
- El seguimiento clínico será registrado en la ficha 4.008 (Hoja de seguimiento del COVID-19 del Ministerio de Salud).

NATCLAR BUENAVENTURA

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO
PL-COR-SIB-01.01 V 08

5.0 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

5.0 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Durante el estado de emergencia sanitaria el equipo de protección personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a la COVID-19 debe ser definido en el respectivo IPERC de la tarea. Asimismo, se dispondrán mascarillas en espacios de uso común para que sean entregadas a los trabajadores que lo soliciten para su uso opcional en espacios abiertos o cerrados con ventilación. Para quienes presenten síntomas, las mascarillas serán suministradas en los servicios médicos.

NATCLAR BUENAVENTURA

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO
PL-COR-SIB-01.01 V 08

VIII. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

- Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica COVID-19 (ficha del SICOVIS), luego de haber sido diagnosticado como sospechoso, probable o confirmado para COVID-19 o haber tenido contacto directo con un caso y haber cumplido el aislamiento establecido. En casos de trabajadores cuya persona sea asintomática, se reincorporan después de haber obtenido el resultado positivo para COVID-19 y con alta médica. En casos de trabajadores con diagnóstico confirmado y que presenten síntomas, el alta se dará según la evaluación del profesional de la salud correspondiente.
- Para casos catalogados como sospechosos o graves, será el profesional de la salud correspondiente quien otorgará el alta, previa evaluación del área de Seguridad y Salud de la Unidad.
- El profesional de la salud debe contar con todos los datos de los trabajadores, a efectos de reducir el riesgo de infecciones y evitar los problemas de reincorporación al trabajo.

1.0 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL REGRESO DEL PERSONAL A LAS UNIDADES OPERATIVAS Y LAS OFICINAS O DESES ADMINISTRATIVAS

- Sin perjuicio de reconocer la importancia y promover que el personal cuente con un esquema de vacunación completa contra la COVID-19, el ingreso de personal a las Unidades Operativas y las Oficinas o Seses Administrativas no se restringirá a contar con dicho esquema de vacunación.

2.0 MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD

- Se responde temporalmente actividades de alto riesgo con potencial exposición a personas infectadas, tales como la evaluación forense y la evaluación epidemiológica.
- Se hará entrega del equipo de protección personal específico para tareas de alto riesgo, tales como mascarillas N95 o equivalentes, guantes, batas para la toma de hisopos nasofaríngeos y evaluación de pacientes en aislamiento.

2.- DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ORDINARIO:

- a) Ing. Jorge Escobar C., secretario del CSST, da la bienvenida a los miembros integrantes del CSST. Así mismo pide a la unidad médica que exponga los cambios que hay en Plan COVID -19 v8

b) La Dra. Karol Pizarro Marín., Unidad Médica, expone el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO v07,**

3.- DEBATE:

La Dra. Karol Pizarro M., refiere que el uso de la mascarilla es opcional, a excepción de las personas que manifiesten sintomatología de resfriado, que están obligados a usarlos. También indica que el personal que requiera por voluntad propia puede usar mascarilla.

4.- ACUERDOS Y PEDIDOS:

2.1 Acuerdos:

a.- Después de lo expuesto por la Unidad Médica, se deberá realizar una difusión a cargo del área de RRHH, a todo el personal del Pyto. San Gabriel el nuevo Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo v8

b.- Los miembros del CSST aprueban por UNANIMIDAD el Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo v8, firmando en señal de conformidad.

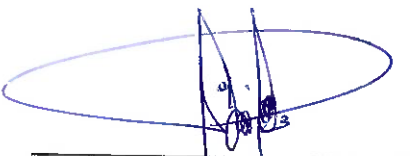
2.2. Pedidos:


PEDIDOS DEL CSSO	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO
No hubo	NA	NA

Siendo las 16:00 horas del sábado 08 de octubre del 2022, se dio por concluida la presente reunión, dándose por aprobado por unanimidad el documento de **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO v8**, para lo cual los asistentes proceden a firmar el acta en señal de conformidad


Ing. Huber Usuriaga N
Presidente del CSST
Gerente Pyto. San Gabriel (e)

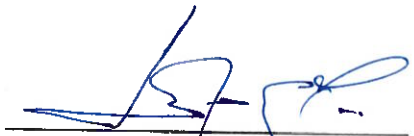

Ing. Jorge Escobar C
Secretario del CSST
Superintendente de Seguridad


Dra. Karol Pizarro Marín
Medico Ocupacional
Pyto. San Gabriel


Sr. Carlos Alberto Bravo Escobar
Representante CSST
Pyto. San Gabriel



Sr. Santiago Quispe Ramos
Representante del CSST
Pyto. San Gabriel



Ing. Edgardo Torres S.
Secretario suplente del CSST
Ing. de seguridad Pyto. San Gabriel

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, REALIZADO PARA APROBAR EL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO – V8, DE CIA DE MINAS BUENAVENTURA – PROYECTO YUMPAG

En cumplimiento del Art. 63, inciso “d” del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional del D.S. 024-2016-EM y su modificatoria D.S. 023-2017-EM, a la Ley General de Seguridad y Salud en el trabajo, y al Sistema Integrado de Buenaventura del Proyecto Yumpag, de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A., a los 12 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 14:30 horas, se reunieron en sesión extraordinaria los integrantes del **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**, con la finalidad de APROBAR:

El Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo – V8.

El Ing. Gilmar Valenzuela Salazar, Superintendente de Proyecto actuó como presidente y el sr. Panfilo Llantoy Jayo como secretario titular del Comité; así mismo se contó con la asistencia de los siguientes miembros:

Asistencia:

Miembros del comité:	CARGO	AREA	MODALIDAD
Ing. Gilmar Valenzuela Salazar	Presidente	Mina	Virtual
Sr. Panfilo Llantoy Jayo	Secretario	Exploraciones	Virtual
Dra. Joceline Guzmán Huaman	Vocal (suplente)	Unidad Médica	Virtual
Sr. Wilder Sulca Santiago	Vocal (titular)	Exploraciones	Virtual

Invitados:	CARGO	AREA	MODALIDAD
Lic. Roy Robles Alvino	Superintendente de Administración (e)	Administración	Virtual
Lic. Cesar Arana	Superintendente de Recursos Humanos (e)	Recursos Humanos	Virtual
Ing. Jhon Ortega Hilario	Jefe de Programa de Seguridad	Seguridad	Virtual

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se inició la sesión con la verificación de la asistencia de los miembros del Comité Paritario, verificado el 50% más uno de asistencia y se procedió al inicio de la sesión programada.

La Dra. Joceline Guzmán Huaman expuso detalladamente el **Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo – V8.**

OBJETIVOS**OBJETIVO PRINCIPAL**

- Prevenir, detectar y manejar los casos de infección por COVID-19 en todas las unidades de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A., contratistas y poblaciones de áreas de influencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el programa de vigilancia epidemiológica, con la búsqueda activa de factores de riesgo o comorbilidades, las manifestaciones clínicas de infección respiratoria aguda, los antecedentes epidemiológicos y la aplicación de pruebas de laboratorio para COVID-19 en los colaboradores, proveedores de servicios, visitantes y población de áreas de influencia.
- Manejar los sintomáticos respiratorios, casos sospechosos, probables, confirmados y las complicaciones por COVID-19.
- Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- Delinear los procesos y formularios para la notificación de casos.

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19**1.0 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO**

- Los coronavirus infecciosos pueden ser inactivados en las superficies de forma eficaz con una solución de etanol (alcohol 70% - 95%), peróxido de hidrógeno (agua oxigenada al 0.5%), hipoclorito sódico (lejía al 0.5%), en un solo minuto o amonio cuaternario de quinta generación (al 1% - 5% de concentración).
- El personal de limpieza deberá usar siempre guantes adecuados para los productos químicos que usará al limpiar y desinfectar. Podría requerirse equipo de protección personal (EPP) adicional según los diferentes entornos y productos utilizados.
- El programa de limpieza y desinfección de las áreas y/o equipos será publicado al ingreso de cada área para la debida programación de labores del colaborador o, en su defecto, en la zona de almacenamiento de productos de limpieza.
- Los programas de limpieza serán colocados en zonas visibles (ej.: servicios higiénicos, las habitaciones o al ingreso de cada pabellón) de manera que los trabajadores se encuentren informados de dicha actividad y tomen sus previsiones (como procurar el distanciamiento social).
- Áreas encargadas del seguimiento y verificación del cumplimiento del cronograma de limpieza:

Unidad / Sede	Superintendencia	Jefatura
Oficinas administrativas	_____	Administración
Uchucchacua	Administración	Campamentos
Julcani	_____	Administración
Tambomayo	Administración	Campamentos
Orcopampa	Administración	Campamentos
Proyectos de Exploración	_____	Administración

- Se dispondrán de espacios necesarios para la debida disposición de los residuos, materiales o Insumos de Limpieza y Desinfección.

ACUERDOS:

Siendo las 15:00 horas del mismo día, se APROBÓ por unanimidad el **Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo – V8**, para finalmente dar por finalizada la sesión; pasando a firmar los asistentes en señal de conformidad.



Ing. Gilmar Valenzuela Salazar

Presidente



Sr. Panfilo Llantoy Jayo

Secretario titular



Dra. Joceline Guzmán Huaman

Vocal titular



Sr. Wilder Sulca Santiago

Vocal titular

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, REALIZADO PARA APROBAR EL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO – V8, DE CIA DE MINAS BUENAVENTURA – UCHUCCHACUA.

En cumplimiento del Art. 63, inciso "d" del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional del D.S. 024-2016-EM y su modificatoria D.S. 023-2017-EM, a la Ley General de Seguridad y Salud en el trabajo, y al Sistema Integrado de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A., a los 12 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reunieron en sesión extraordinaria los integrantes del **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**, con la finalidad de APROBAR:

El Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo – V8.

El Ing. Gilmar Valenzuela Salazar, preside la reunión de Comité y actuó como secretario el Ing. Freddy Soto Mori; así mismo se contó con la asistencia de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	PARTICIPACION
Ing.	Gilmar Valenzuela Salazar	Gerente de Unidad (presidente)	Virtual
Ing.	Freddy Soto Mori	Superintendente de Seguridad (Secretario)	Virtual
Dr.	Juan Pablo León Iriarte	Médico Ocupacional (Vocal)	Virtual
Sr.	Marco Antonio Goycochea Cutupa	Representante de los trabajadores (Vocal titular)	Virtual
Sr.	Julio Enrique Bustamante Chamorro	Representante de los trabajadores (Vocal titular)	Presencial

El Sr. Amarildo Melgarejo Toribio, Representante de los Trabajadores Vocal Titular, no asistió por temas personales.

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se inició la sesión con la verificación de la asistencia de los miembros del Comité Paritario, verificado el 50% más uno de asistencia y se procedió al inicio de la sesión programada.

El Dr. Juan Pablo Leon Iriarte expuso detalladamente el **Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo – V8.**

OBJETIVOS
OBJETIVO PRINCIPAL

- ✦ Prevenir, detectar y manejar los casos de infección por COVID-19 en todas las unidades de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A., contratistas y poblaciones de áreas de influencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✦ Fortalecer el programa de vigilancia epidemiológica, con la búsqueda activa de factores de riesgo o comorbilidades, las manifestaciones clínicas de infección respiratoria aguda, los antecedentes epidemiológicos y la aplicación de pruebas de laboratorio para COVID-19 en los colaboradores, proveedores de servicios, visitantes y población de áreas de influencia.
- ✦ Manejar los sintomáticos respiratorios, casos sospechosos, probables, confirmados y las complicaciones por COVID-19.
- ✦ Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- ✦ Delinear los procesos y formularios para la notificación de casos.

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19
1.0 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

- ✦ Los coronavirus infecciosos pueden ser inactivados en las superficies de forma eficaz con una solución de etanol (alcohol 70% - 95%), peróxido de hidrógeno (agua oxigenada al 0.5%), hipoclorito sódico (lejía al 0.5%), en un solo minuto o amonio cuaternario de quinta generación (al 1% - 5% de concentración).
- ✦ El personal de limpieza deberá usar siempre guantes adecuados para los productos químicos que usará al limpiar y desinfectar. Podría requerirse equipo de protección personal (EPP) adicional según los diferentes entornos y productos utilizados.
- ✦ El programa de limpieza y desinfección de las áreas y/o equipos será publicado al ingreso de cada área para la debida programación de labores del colaborador o, en su defecto, en la zona de almacenamiento de productos de limpieza.
- ✦ Los programas de limpieza serán colocados en zonas visibles (ej.: servicios higiénicos, las habitaciones o al ingreso de cada pabellón) de manera que los trabajadores se encuentren informados de dicha actividad y tomen sus previsiones (como procurar el distanciamiento social).
- ✦ Áreas encargadas del seguimiento y verificación del cumplimiento del cronograma de limpieza:

Unidad / Sede	Superintendencia	Jefatura
Oficinas administrativas	_____	Administración
Uchucchacua	Administración	Campamentos
Julcani	_____	Administración
Tambomayo	Administración	Campamentos
Orcopampa	Administración	Campamentos
Proyectos de Exploración	_____	Administración

- ✦ Se dispondrán de espacios necesarios para la debida disposición de los residuos, materiales o Insumos de Limpieza y Desinfección.

Láminas de la exposición del Plan COVID-19.

BUENAVENTURA **Comité Extraordinaria de
Seguridad y Salud Ocupacional
(DS-024-2016-EM)**

**Revisión y Aprobación del Plan
Covid-19. Versión 8.**

"SI NO ES SEGURO, NO SE HACE"

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL

- ⇒ Prevenir, detectar y manejar los casos de infección por COVID-19 en todas las unidades de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A., contratistas y poblaciones de áreas de influencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ⇒ Fortalecer el programa de vigilancia epidemiológica, con la búsqueda activa de factores de riesgo o comorbilidades, las manifestaciones clínicas de infección respiratoria aguda, los antecedentes epidemiológicos y la aplicación de pruebas de laboratorio para COVID-19 en los colaboradores, proveedores de servicios, visitantes y población de áreas de influencia.
- ⇒ Manejar los sintomáticos respiratorios, casos sospechosos, probables, confirmados y las complicaciones por COVID-19.
- ⇒ Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- ⇒ Delinear los procesos y formularios para la notificación de casos.

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

1.0 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

- ❖ Los coronavirus infecciosos pueden ser inactivados en las superficies de forma eficaz con una solución de etanol (alcohol 70% - 95%), peróxido de hidrógeno (agua oxigenada al 0.5%), hipoclorito sódico (lejía al 0.5%), en un solo minuto o amonio cuaternario de quinta generación (al 1% - 5% de concentración).
- ❖ El programa de limpieza y desinfección de las áreas y/o equipos será publicado al ingreso de cada área para la debida programación de labores del colaborador o, en su defecto, en la zona de almacenamiento de productos de limpieza.
- ❖ Los programas de limpieza serán colocados en zonas visibles (ej.: servicios higiénicos, las habitaciones o al ingreso de cada pabellón) de manera que los trabajadores se encuentren informados de dicha actividad y tomen sus previsiones (como procurar el distanciamiento social).
- ❖ Áreas encargadas del seguimiento y verificación del cumplimiento del cronograma de limpieza:

Unidad / Sede	Superintendencia	Jefatura
Oficinas administrativas		Administración
Uchucchacua	Administración	Campamentos
Julcani		Administración
Tambomayo	Administración	Campamentos
Orcopampa	Administración	Campamentos

- ❖ Se dispondrán de espacios necesarios para la debida disposición de los residuos, materiales o Insumos de Limpieza y Desinfección.

BUENAVENTURA

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

3.0 SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

Este protocolo prevé un plan de comunicación para socializar sus alcances, a fin de abordar las principales preocupaciones de los grupos de interés (colaboradores, comunidades y autoridades) para propiciar la tranquilidad y confianza, además de promover conductas encaminadas a mantener la salud y evitar situaciones de riesgo en el contexto de la epidemia COVID-19. o Difusión del protocolo sanitario y la implementación de las medidas de control:

- ❖ Difusión de infografía general que resume los componentes principales del protocolo sanitario para el conocimiento de todos nuestros colaboradores y públicos de interés en las áreas de influencia de nuestras operaciones. Entrega de flyers y cartillas educativas a los colaboradores.
- ❖ Difusión de video informativo sobre el protocolo COVID-19 y las medidas que deben adoptar los colaboradores, proveedores y visitantes antes, durante y después del ingreso a nuestras instalaciones.
- ❖ Revisión permanente de las herramientas de comunicación para mantener su plena vigencia a la luz de los avances científicos y cambios normativos que puedan producirse.

BUENAVENTURA

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

4.2 ESTRATEGIA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE NUESTRAS ACTIVIDADES

Con la finalidad de minimizar el contacto social estamos implementando una serie de medidas de control aplicables, a la totalidad del personal.

o Oficinas, Unidades Operativas y Proyectos:

- ❖ Evitar en lo posible reuniones de trabajo de tipo presencial. Se recomienda priorizar la realización de reuniones virtuales como teleconferencias o videoconferencias.
- ❖ Los trabajadores deberán procurar en todo momento de su jornada laboral el distanciamiento social (mínimo 1.5 metros).
- ❖ Utilizar la Telemedicina y la atención telefónica para disminuir la exposición. **Estando el colaborador en sus días de descanso y luego de informar la presencia de síntomas respiratorios agudos a su empleador y al Servicio VIRTUAL-24 horas, se le hará el seguimiento clínico a distancia para definir acciones a seguir. Evitar viajes fuera del país y en caso no se pueda, debe informar a su empleador y al Servicio VIRTUAL-24 horas (línea celular móvil y WhatsApp: 944 573 135) o al correo electrónico: vigilancia.epidemiologia@natclar.com.pe**
- ❖ **Los pobladores de las áreas de influencia podrán utilizar el Servicio VIRTUAL-24 horas en todo momento.**

BUENAVENTURA

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

4.3 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE PERSONAL DESDE O HACIA LAS UNIDADES OPERATIVAS:

Acorde con la RM N° 111-2020 MINEM/DM que aprueba el "Protocolo para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID - 19 en el marco de las acciones del traslado de personal de las Unidades Mineras y Unidades de Producción" y la R.M. N° 1275-2021-MINSA/DM que aprueba el "Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID - 19 en las actividades del Subsector Minería, Subsector Hidrocarburos y Subsector Electricidad", así como sus futuras modificaciones, las empresas titulares de la Unidad o Unidad de Producción y sus contratistas deben cumplir las siguientes indicaciones:

o Transporte terrestre:

Rotación de guardias de acuerdo a la jornada de trabajo.

- ❖ La gestión de salud de la empresa de transporte (proveedor de servicios) debe estar alineada con los protocolos de BNV
- ❖ **Proporcionar alcohol gel al subir y bajar de la unidad, ya sea en frascos personales o por medio de un dispensador en la unidad de transporte**
- ❖ El servicio de transporte consigna la relación de pasajeros (manifiesto de pasajeros).
- ❖ Las Unidades en Cierre se registrarán por criterios similares a los establecidos en el cuadro anterior, dependiendo de la zona donde se encuentra ubicada la Unidad.
- ❖ **No podrán abordar el transporte:**
 - ✓ Sintomáticos respiratorios agudos.
 - ✓ Aquellos que tengan prueba positiva.

BUENAVENTURA

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

o Medidas de aislamiento temporal

❖ Disponer de espacios temporales (aislados) destinados a la recepción de colaboradores con síntomas, antecedente de contacto o con resultado positivo de pruebas para detección del SARS-CoV-2, estableciéndose las siguientes medidas para su atención y referencia:

✓ Se asigna e implementa una zona aislada para la atención de casos por personal de salud proporcionado por la empresa.

✓ Los colaboradores deben completar la ficha de sintomatología COVID-19 que será entregada por el empleador. Se podrán usar medios digitales para emitir y recibir la ficha de sintomatología.

✓ El tiempo de aislamiento es de siete a diez días calendario para los colaboradores que presentan prueba molecular o de antígeno positiva. En el caso que los colaboradores no presenten comorbilidades y cuentan con las 3 dosis de vacuna, el aislamiento será de siete días; en caso contrario, será de 10 días.

✓ El seguimiento clínico será registrado en la ficha F300 (ficha de seguimiento) del SISCOVID-19 del Ministerio de Salud.

✓ Limpieza y ventilación diaria del área por personal capacitado y con los adecuados EPP. El registro del personal de limpieza a cargo estará consignado al ingreso de dicha área.

B. BUENAVENTURA

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

5.0 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

❖ Durante el estado de emergencia sanitaria el equipo de protección personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a la COVID-19 debe ser definido en el respectivo IPERC de la tarea. Asimismo, se dispondrán mascarillas en espacios de uso común para que sean entregadas a los trabajadores que lo soliciten para su uso opcional en espacios abiertos o cerrados con ventilación. Para quienes presenten síntomas, las mascarillas serán suministradas en los servicios médicos.

B. BUENAVENTURA

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

6.0 VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19

- ❖ Se deberá realizar el control de los síntomas de los trabajadores, de acuerdo a su nivel de riesgo. Adicionalmente, se realizará un examen de sintomatología (de preferencia presencial) destinado a la búsqueda de signos de infección respiratoria activa y secuelas en colaboradores con antecedentes de infección severa por COVID.
- ❖ La vigilancia del riesgo de exposición al SARS-CoV-2 se realizará teniendo en cuenta la Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID-19 desarrollada como anexo 4 del presente plan.

BUENAVENTURA

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

- ❖ El retorno o reincorporación del personal con factores de riesgo para COVID-19 debe ser progresivo, considerando el aforo, tarea y jornada laboral; debiendo pasar una evaluación individualizada por el médico ocupacional.
- ❖ Como medida de salud mental para conservar un adecuado clima laboral se cuenta con el Programa "Cuenta Conmigo", a través del cual se brinda asesoría psicológica gratuita y confidencial para los colaboradores y familiares de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. y empresas subsidiarias. Para coordinar la atención, favor comunicarse con Andrea Damas (Asistente Social) N° 988567320.

Para coordinar la atención, favor comunicarse con Andrea Damas (Asistente Social)
N° 988567320.

BUENAVENTURA

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

7.0 TRATAMIENTO SINTOMÁTICO DE PACIENTES AMBULATORIOS CON COVID-19

- ❖ El tratamiento sintomático está orientado a disminuir los síntomas iniciales y detectar oportunamente los casos complicados para su oportuna referencia a centros especializados.
- ❖ Al ingreso de la unidad médica se hace entrega de mascarilla quirúrgica al paciente y su acompañante, además de brindarle alcohol en gel para las manos.
- ❖ En el área de triaje diferenciado se detectan rápidamente los casos sospechosos, se realizan las pruebas para COVID y se determina el nivel de severidad del cuadro clínico.
- ❖ Los casos leves ingresarán al área de cuarentena habilitada en la unidad minera. Los casos que presentan signos de alarma o que se clasifican como moderados o severos son referidos a centros de salud de mayor capacidad resolutive para evaluación y manejo especializados.

B. BUENAVENTURA

VIII. PROCEDIMIENTOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

1.0 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL INGRESO DEL PERSONAL A LAS UNIDADES OPERATIVAS Y LAS OFICINAS O SEDES ADMINISTRATIVAS

ADMINISTRATIVAS

- ❖ Sin perjuicio de reconocer la importancia y promover que el personal cuente con un esquema de vacunación completa contra la COVID19, el ingreso de personal a las Unidades Operativas y las Oficinas o Sedes Administrativas no se restringirá a contar con dicho esquema de vacunación

2.0 MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD

- ❖ Se suspende temporalmente actividades de alto riesgo con potencial exposición a aerosoles infecciosos, tales como la espirometría forzada y la evaluación odontológica.
- ❖ Se hará entrega del equipo de protección personal específico para tareas de alto riesgo, tales como mascarillas N95 o similares, escudos faciales para la toma de hisopado nasofaríngeo y evaluación de pacientes en aislamiento.

B. BUENAVENTURA

○ Inducción específica e inspección de áreas:

- Para el caso de trabajadores nuevos, se debe brindar una capacitación sobre el contenido del plan de vigilancia COVID en su última versión.
- Las actualizaciones respecto a los controles operativos del presente plan deberán ser difundidas a todo el personal.

Gracias...

BUENAVENTURA

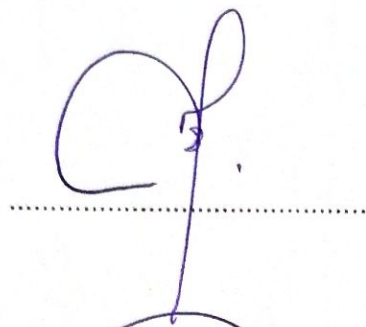
ACUERDOS:

Siendo las 15:56 horas del mismo día, queda **APROBADO** por unanimidad el **Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo – V8**, para finalmente dar por concluido la sesión; pasando a firmar los asistentes en señal de conformidad.



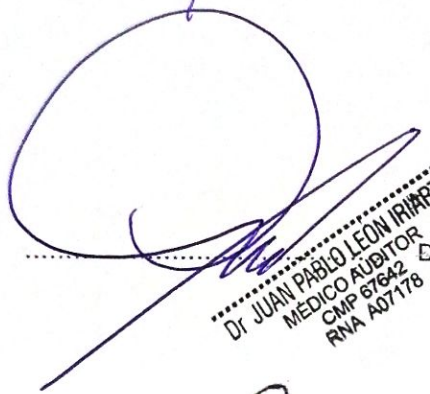
Ing. Gilmar Valenzuela Salazar

presidente



Ing. Freddy Soto Mori

secretario titular



Dr. JUAN PABLO LEÓN IRIARTE
MEDICO AUDITOR
CMP 67642
RNA A07178

Dr. Juan pablo León Iriarte

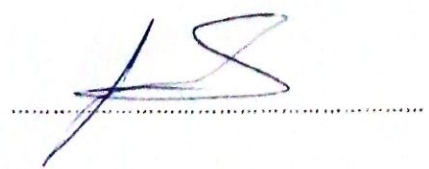
Vocal titular



41710106

Sr. Marco Antonio Goycochea Cutupa

Vocal titular



Sr. Julio Enrique Bustamante Chamorro

Vocal titular

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, PARA LA REVISIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO V.8.

UM JULCANI

En cumplimiento del artículo 63, inciso “d” D.S. 024-2016-EM, del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, artículo 42, inciso “t” del D.S. 005-2012-TR, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil veinte dos, siendo las 17:00 horas, el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. – U.M. Julcani, se reunió en sesión extraordinaria, de manera “presencial y remota”, mediante videoconferencia por medio de la plataforma “ Microsoft Teams”, con la finalidad de revisar y aprobar el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO V8.**

Presidió la sesión el Ing. Heider Montoya Espinoza, en su calidad de presidente del Comité y contando con la asistencia de los siguientes miembros:

Miembros CSST	Cargo	Área	Modalidad
Ing. Heider Montoya Espinoza	Presidente	Superintendencia General	Presencial
Ing. Marco Molina Rosas	Secretario	Seguridad	Presencial
Dr. Cristian Baldeon Borjas	Miembro del Comité(e)	Unidad Medica	Presencial
Sr. Eugenio Montes Espinoza	Representante de Trabajadores	Mina	Presencial
Sr. Walter Jaime Espinoza	Representante de Trabajadores	Mantenimiento	Presencial
Sr. Cerapio Choque Mallque	Representante de Trabajadores	Seguridad	Virtual

Invitados	Cargo	Área	Modalidad
Lic. Felix Bravo Tamara	Jefe de RR.HH.(e)	Recursos Humanos	Presencial
Sr. Heber Chumbes Gala	Observador del Sindicato	Planeamiento	Virtual

El Ing. Marco Molina Rosas, Superintendente de Seguridad, previa verificación de los asistentes, y con la autorización del presidente del Comité, inicia la presente reunión de acuerdo con la siguiente agenda:

1. PUNTOS PRESENTADOS

UM JULCANI

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SST

BUENAVENTURA

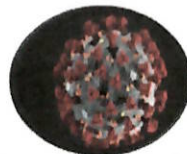
Agenda:
**Revisión y aprobación del Plan de
vigilancia, prevención y control
COVID-19 en el trabajo V8**

Octubre del 2022

"SI NOS CUIDAMOS JUNTOS, NOS CUIDAMOS MEJOR"

ANTECEDENTES

- Los coronavirus (CoV) son una familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV1).
- El nuevo coronavirus 2019 (SARS-CoV2) es un virus identificado como la causa de un brote de enfermedad respiratoria detectado por primera vez en Wuhan, China.
- El 31 de diciembre de 2019, la organización mundial de la salud(OMS) fue informada por la autoridades sanitarias de china, de un grupo de 27 casos de neumonía de etiología desconocida que afectaba a personas vinculadas con un mercado de productos marinos y de venta de animales, en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, china.
- La OMS declaro el brote del COVID-19 como una pandemia el 11 de marzo del 2020.El Perú se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19 a partir del 11 de marzo y en estado de emergencia nacional y aislamiento social obligatorio a partir del 16 de marzo.



OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL

- ⊕ Prevenir, detectar y manejar los casos de infección por COVID-19 en todas las unidades de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A., contratistas y poblaciones de áreas de influencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ⊕ Fortalecer el programa de vigilancia epidemiológica, con la búsqueda activa de factores de riesgo o comorbilidades, las manifestaciones clínicas de infección respiratoria aguda, los antecedentes epidemiológicos y la aplicación de pruebas de laboratorio para COVID-19 en los colaboradores, proveedores de servicios, visitantes y población de áreas de influencia.
- ⊕ Manejar los sintomáticos respiratorios, casos sospechosos, probables, confirmados y las complicaciones por COVID-19.
- ⊕ Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- ⊕ Delinear los procesos y formularios para la notificación de casos.

Nómina de Trabajadores por Riesgo de Exposición a COVID 19

Unidad Julcani

1,215 posiciones con riesgo bajo de exposición al Sars-Cov-2 (COVID – 19)

19 posiciones con riesgo medio de exposición al Sars-Cov-2 (COVID – 19)

8 posiciones con riesgo alto de exposición al Sars-Cov-2 (COVID – 19)

7 posiciones con riesgo muy alto de exposición al Sars-COV-2 (COVID - 19)

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

1.0 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

- ❑ Los coronavirus infecciosos pueden ser inactivados en las superficies de forma eficaz con una solución de etanol (alcohol 70% - 95%), peróxido de hidrógeno (agua oxigenada al 0.5%), hipoclorito sódico (lejía al 0.5%), en un solo minuto o amonio cuaternario de quinta generación (al 1% - 5% de concentración).
- ❑ El personal de limpieza deberá usar siempre guantes adecuados para los productos químicos que usará al limpiar y desinfectar. Podría requerirse equipo de protección personal (EPP) adicional según los diferentes entornos y productos utilizados.
- ❑ El programa de limpieza y desinfección de las áreas y/o equipos será publicado al ingreso de cada área para la debida programación de labores del colaborador o, en su defecto, en la zona de almacenamiento de productos de limpieza.
- ❑ Los programas de limpieza serán colocados en zonas visibles (ej.: servicios higiénicos, las habitaciones o al ingreso de cada pabellón) de manera que los trabajadores se encuentren informados de dicha actividad y tomen sus previsiones (como procurar el distanciamiento social).
- ❑ Áreas encargadas del seguimiento y verificación del cumplimiento del cronograma de limpieza:

Unidad / Sede	Superintendencia	Jefatura
Oficinas administrativas		Administración
Uchucchacua	Administración	Campamentos
Julcani		Administración
Tambomayo	Administración	Campamentos
Orcopampa	Administración	Campamentos

- ❑ Se dispondrán de espacios necesarios para la debida disposición de los residuos, materiales o Insumos de Limpieza y Desinfección.

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

4.0 MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

4.1 VACUNACIÓN COMPLETA PARA COVID-19

- ⊕ La medida de prevención más efectiva es la vacunación completa contra la COVID-19.
- ⊕ La empresa promoverá y respetará las exigencias y condiciones que establezcan el Gobierno sobre la vacunación completa.

5.0 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- ❖ Durante el estado de emergencia sanitaria el equipo de protección personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a la COVID-19 debe ser definido en el respectivo IPERC de la tarea. Asimismo, se dispondrán mascarillas en espacios de uso común para que sean entregadas a los trabajadores que lo soliciten para **su uso opcional** en espacios abiertos o cerrados con ventilación. Para quienes **presenten síntomas, las mascarillas serán suministradas en los servicios médicos.**

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

6.0 VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19

- ❑ Se deberá realizar el control de los síntomas de los trabajadores, de acuerdo a su nivel de riesgo.
Adicionalmente, se realizará un examen de sintomatología (de preferencia presencial) destinado a la búsqueda de signos de infección respiratoria activa y secuelas en colaboradores con antecedentes de infección severa por COVID.
- ❑ La vigilancia del riesgo de exposición al SARS-CoV-2 se realizará teniendo en cuenta la Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID-19 desarrollada como anexo 4 del presente plan.
- ❑ La vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo de tipo ergonómicos, psicosocial u otros que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la pandemia, será realizada por el área de Seguridad de cada unidad.

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

- ❑ **Vigilancia permanente de comorbilidades** relacionadas al trabajo en el contexto covid-19: La Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, que modifica el Documento Técnico “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores”, establece los factores de riesgo de letalidad por coronavirus, mismos que son adoptados por la Empresa, y estableciendo así los criterios para identificar a sus colaboradores de riesgo por comorbilidades. La Empresa establece un proceso para la Vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto COVID-19, el cual se realiza en dos fases:
 - Identificación de colaboradores con comorbilidades
 - Seguimiento de colaboradores con comorbilidades

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

7.0 TRATAMIENTO SINTOMÁTICO DE PACIENTES AMBULATORIOS CON COVID-19

- El tratamiento sintomático está orientado a disminuir los síntomas iniciales y detectar oportunamente los casos complicados para su oportuna referencia a centros especializados.
- Al ingreso de la unidad médica se hace entrega de mascarilla quirúrgica al paciente y su acompañante, además de brindarle alcohol en gel para las manos.
- En el área de triaje diferenciado se detectan rápidamente los casos sospechosos, se realizan las pruebas para COVID y se determina el nivel de severidad del cuadro clínico.
- Los casos leves ingresarán al área de cuarentena habilitada en la unidad minera. Los casos que presentan signos de alarma o que se clasifican como moderados o severos son referidos a centros de salud de mayor capacidad resolutiva para evaluación y manejo especializados.
- El tratamiento, manejo y seguimiento clínico del trabajador, estará a cargo del personal médico correspondiente.

VIII. PROCEDIMIENTOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

1.0 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL INGRESO DEL PERSONAL A LAS UNIDADES OPERATIVAS Y LAS OFICINAS O SEDES ADMINISTRATIVAS

- Sin perjuicio de reconocer la importancia y promover que el personal cuente con un esquema de vacunación completa contra la COVID19, el ingreso de personal a las Unidades Operativas y las Oficinas o Sedes Administrativas no se restringirá a contar con dicho esquema de vacunación.

2.0 MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD

- Se suspende temporalmente actividades de alto riesgo con potencial exposición a aerosoles infecciosos, tales como la espirometría forzada y la evaluación odontológica.
- Se hará entrega del equipo de protección personal específico para tareas de alto riesgo, tales como mascarillas N95 o similares, escudos faciales para la toma de hisopado nasofaríngeo y evaluación de pacientes en aislamiento.
- Uso continuo de la plataforma de telemedicina para minimizar la exposición del personal de salud y de los colaboradores que requieran atención especializada.

o Inducción específica e inspección de áreas:

- Para el caso de trabajadores nuevos, se debe brindar una capacitación sobre el contenido del plan de vigilancia COVID en su última versión.
- Las actualizaciones respecto a los controles operativos del presente plan deberán ser difundidas a todo el personal.

Gracias...

2. CONCLUSIONES

- El representante de trabajadores Eugenio Montes, menciona que ya se debe realizar normalmente las reuniones presenciales y no restringirse.

3. ACUERDOS

3.1 Acuerdos

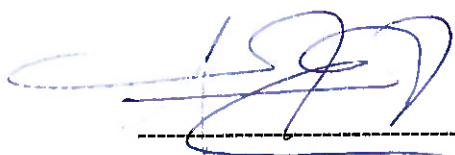
Se lleva a votación la aprobación del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo V8, siendo como sigue:

- Heider Montoya Espinoza, voto a favor.
- Marco Molina Rosas, voto a favor.
- Cristian Baldeon Borjas, voto a favor.
- Eugenio Montes Espinoza, voto a favor.
- Walter Jaime Espinoza voto, a favor.
- Cerapio Choque Mallque, voto a favor.

Los miembros del comité votan a favor de la aprobación y por unanimidad se aprueba el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19 V8.**

Siendo las 17:30 horas del día 15 de octubre del 2022, se dio por concluida la presente reunión, dándose por aprobado por unanimidad el documento de **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO v8**, para lo cual los asistentes vía videoconferencia y en forma presencial han procedido a las firmas respectivas en la presente acta en forma digital o en físico según aplique:

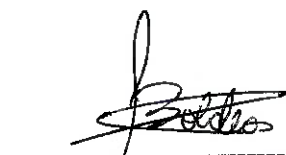
NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FIRMA



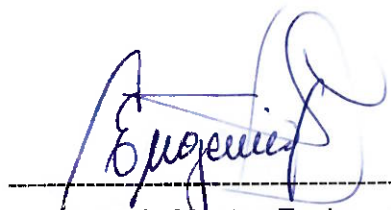
Ing. Heider Montoya Espinoza
Presidente del Comité



Ing. Marco Molina Rosas
Secretario



Dr. Cristian Baldeon Borjas
Miembro del Comité(e)



Sr. Eugenio Montes Espinoza
Representante de Trabajadores



Sr. Walter Jaime Espinoza
Representante de Trabajadores



Sr. Cerapio Choque Mallque
Representante de Trabajadores

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL,
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE - 2022**

UM TAMBOMAYO

En cumplimiento del artículo 63, inciso “d” D.S. 024-2016-EM, del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, artículo 42, inciso “t” del D.S. 005-2012-TR, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 16:30 horas, el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. – U.M. Tambomayo, se reunió en sesión extraordinaria, de manera remota en sala virtual con la finalidad de revisar y aprobar el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO Versión 08.**

Presidió la sesión el Ing. Jaime Jiménez Tuse, en su calidad de presidente del Comité y contando con la asistencia de los siguientes miembros:

Miembros CSST	Cargo	Área
Ing. Jaime Jiménez Tuse	Presidente	Gerencia
Ing. Jano Vásquez Santos	Secretario	Seguridad
Ing. Santiago Cavero Ayala	Miembro CSST	Seguridad
Sr. Jorge Rodríguez Vera	Miembro CSST	Geología
Sr. Edgar Choquehuanca Arotaype	Miembro CSST	Mina
Sr. Wilfredo Mallcohuaccha Huamaní	Miembro CSST	Mina
Sr. Yimy Riveros Llanquecha	Observador	Sindicato de Obreros

Invitados	Cargo	Área
Lic. Danny Mollo Zuñiga	Superintendente RRHH (e)	Recursos Humanos
Ing. Rodomir Gallegos	Superintendente Administración (e)	Administración
Dr. Keivi Sanchez Perdomo	Médico Ocupacional	Administración

El Ing. Santiago Cavero Ayala, miembro del comité de SST, previa autorización del presidente del comité de SST realiza la verificación de los asistentes, iniciando la presente reunión con la revisión del Plan:

1.- INTRODUCCION

Los coronavirus (CoV) son una familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV1). El nuevo coronavirus 2019 (SARS-CoV2) es un virus identificado como la causa de un brote de enfermedad respiratoria detectado por primera vez en Wuhan, China.

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) fue informada por las autoridades sanitarias de China, de un grupo de 27 casos de neumonía de etiología desconocida que afectaba a personas vinculadas con un mercado de productos marinos y de venta de animales, en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China.

La OMS declaró el brote de COVID-19 como una “Pandemia” el 11 de marzo del 2020. El Perú se declara en “Emergencia Sanitaria” a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19 a partir del 11 de marzo y en “Estado de Emergencia Nacional y Aislamiento Social Obligatorio” a partir del 16 de marzo

2.- PUNTOS EXPUESTOS POR EL AREA MEDICA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SSOT



Agenda:
Revisión y aprobación del Plan de vigilancia, prevención y control COVID-19 en el trabajo V8

Octubre del 2022

"SI NOS CUIDAMOS JUNTOS, NOS CUIDAMOS MEJOR"

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL

- Prevenir, detectar y manejar los casos de infección por COVID-19 en todas las unidades de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A., contratistas y poblaciones de áreas de influencia

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el programa de vigilancia epidemiológica, con la búsqueda activa de factores de riesgo o comorbilidades, las manifestaciones clínicas de infección respiratoria aguda, los antecedentes epidemiológicos y la aplicación de pruebas de laboratorio para COVID-19 en los colaboradores, proveedores de servicios, visitantes y población de áreas de influencia.
- Manejar los sintomáticos respiratorios, casos sospechosos, probables, confirmados y las complicaciones por COVID-19.
- Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- Delinear los procesos y formularios para la notificación de casos.

BUENAVENTURA

Nómina de Trabajadores por Riesgo de Exposición a COVID 19

Unidad Tambomayo

- 97 posiciones con riesgo bajo de exposición al Sars-Cov-2 (COVID – 19)
- 37 posiciones con riesgo medio de exposición al Sars-Cov-2 (COVID – 19)
- 7 posiciones con riesgo alto de exposición al Sars-Cov-2 (COVID – 19)
- 9 posiciones con riesgo muy alto de exposición al Sars-COV-2 (COVID - 19)

BUENAVENTURA

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

1.0 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

- Los coronavirus infecciosos pueden ser inactivados en las superficies de forma eficaz con una solución de etanol (alcohol 70% 95%), peróxido de hidrógeno (agua oxigenada al 0.5%), hipoclorito sódico (lejía al 0.5%), en un solo minuto o amonio cuaternario de quinta generación (al 1% 5% de concentración).
- El personal de limpieza deberá usar siempre guantes adecuados para los productos químicos que usará al limpiar y desinfectar. Podría requerirse equipo de protección personal (EPP) adicional según los diferentes entornos y productos utilizados.
- El programa de limpieza y desinfección de las áreas y/o equipos será publicado al ingreso de cada área para la debida programación de labores del colaborador o en su defecto, en la zona de almacenamiento de productos de limpieza.
- Los programas de limpieza serán colocados en zonas visibles (ej.: servicios higiénicos, las habitaciones o al ingreso de cada pabellón) de manera que los trabajadores se encuentren informados de dicha actividad y tomen sus previsiones (como procurar el distanciamiento social).
- Áreas encargadas del seguimiento y verificación del cumplimiento del cronograma de limpieza

Unidad / Sede	Superintendencia	Jefatura
Oficinas administrativas		Administración
Uchucchacua	Administración	Campamentos
Julcani		Administración
Tambomayo	Administración	Campamentos
Orcopampa	Administración	Campamentos

- Se dispondrán de espacios necesarios para la debida disposición de los residuos materiales o Insumos de Limpieza y Desinfección.

BUENAVENTURA

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

4.0 MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

4.1 VACUNACION COMPLETA PARA COVID-19

- ⊕ La medida de prevención más efectiva es la vacunación completa contra la COVID-19.
- ⊕ La empresa promoverá y respetará las exigencias y condiciones que establezcan el Gobierno sobre la vacunación completa.

5.0 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- ❖ Durante el estado de emergencia sanitaria el equipo de protección personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a la COVID-19 debe ser definido en el respectivo IPERC de la tarea. Asimismo, se dispondrán mascarillas en espacios de uso común para que sean entregadas a los trabajadores que lo soliciten para **su uso opcional** en espacios abiertos o cerrados con ventilación. Para quienes **presenten síntomas, las mascarillas serán suministradas en los servicios médicos.**

BUENAVENTURA

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

6.0 VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DE LA COVID -19

- ❖ Se deberá realizar el control de los síntomas de los trabajadores, de acuerdo a su nivel de riesgo. Adicionalmente, se realizará un examen de sintomatología (de preferencia presencial) destinado a la búsqueda de signos de infección respiratoria activa y secuelas en colaboradores con antecedentes de infección severa por COVID.
- ❖ La vigilancia del riesgo de exposición al SARSCoV-2 se realizará teniendo en cuenta la Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID-19 desarrollada como anexo 4 del presente plan.
- ❖ La vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo de tipo ergonómicos, psicosocial u otros que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la pandemia, será realizada por el área de Seguridad de cada unidad.

BUENAVENTURA

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

- ❖ **Vigilancia permanente de comorbilidades** relacionadas al trabajo en el contexto covid-19: La Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, que modifica el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores", establece los factores de riesgo de letalidad por coronavirus, mismos que son adoptados por la Empresa, y estableciendo así los criterios para identificar a sus colaboradores de riesgo por comorbilidades. La Empresa establece un proceso para la Vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto COVID-19, el cual se realiza en dos fases:
 - Identificación de colaboradores con comorbilidades
 - Seguimiento de colaboradores con comorbilidades

BUENAVENTURA

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

7.0 TRATAMIENTO SINTOMÁTICO DE PACIENTES AMBULATORIOS CON COVID -19

- ❖ El tratamiento sintomático está orientado a disminuir los síntomas iniciales y detectar oportunamente los casos complicados a su oportuna referencia a centros especializados.
- ❖ Al ingreso de la unidad médica se hace entrega de mascarilla quirúrgica al paciente y su acompañante, además de brindar alcohol en gel para las manos.
- ❖ En el área de triaje diferenciado se detectan rápidamente los casos sospechosos, se realizan las pruebas para COVID y se determina el nivel de severidad del cuadro clínico.
- ❖ Los casos leves ingresarán al área de cuarentena habilitada en la unidad minera. Los casos que presentan signos de alarma que se clasifican como moderados o severos son referidos a centros de salud de mayor capacidad resolutive para evaluación y manejo especializados.
- ❖ El tratamiento, manejo y seguimiento clínico del trabajador, estará a cargo del personal médico correspondiente.

B UENAVENTURA

VIII. PROCEDIMIENTOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

1.0 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL INGRESO DEL PERSONAL A LAS UNIDADES OPERATIVAS Y LAS OFICINAS O SEDES

ADMINISTRATIVAS

- ❖ Sin perjuicio de reconocer la importancia y promover que el personal cuente con un esquema de vacunación completa contra la COVID-19, el ingreso de personal a las Unidades Operativas y las Oficinas o Sedes Administrativas no se restringirá a contar con dicho esquema de vacunación.

2.0 MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD

- ❖ Se suspende temporalmente actividades de alto riesgo con potencial exposición a aerosoles infecciosos, tales como la espirometría forzada y la evaluación odontológica.
- ❖ Se hará entrega del equipo de protección personal específico para tareas de alto riesgo, tales como mascarillas N95 o similares, escudos faciales para la toma de hisopado nasofaríngeo y evaluación de pacientes en aislamiento.
- ❖ Uso continuo de la plataforma de telemedicina para minimizar la exposición del personal de salud y de los colaboradores que requieran atención especializada.

B UENAVENTURA

- Inducción específica e inspección de áreas:
 - Para el caso de trabajadores nuevos, se debe brindar una capacitación sobre el contenido del plan de vigilancia COVID en su última versión.
 - Las actualizaciones respecto a los controles operativos del presente plan deberán ser difundidas a todo el personal.

Gracias...

B UENAVENTURA

3. CONCLUSIONES

El presidente del Comité SST Ing. Jaime Jiménez Tuse, menciona la importancia de adecuarnos a las nuevas directivas en referencia al Covid-19 e invoco a seguir manteniendo el hábito de lavado de manos cada vez que se requiera.

4. ACUERDOS


4.1 Acuerdos:

Se lleva a cabo la votación para la aprobación del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID 19 en el trabajo versión 08, teniendo los siguientes resultados:

- Jaime Jiménez Tuse, voto a favor.
- Jorge Rodríguez Vera, voto a favor.
- Jano Vásquez Santos, voto a favor.
- Edgar Choquehuanca Arotaype, voto a favor.
- Santiago Cavero Ayala, voto a favor.
- Wilfredo Mallcohuaccha Huamaní, voto a favor.


Luego de la votación, se concluye que por unanimidad el comité de SST aprueba el documento en mención.

Siendo las 17:00 horas del día 13 de octubre del 2022, se dio por concluida la presente reunión, dándose aprobado el documento **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO versión 08**, para lo cual los asistentes proceden a firmar en señal de conformidad:



CIA. DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.
U.E.A. Orcopampa - Tambomayo


Ing. Jaime Jiménez Tuse
Gerente de Unidad
CIP 78921
JAIME JIMÉNEZ TUSE
GERENTE DE UNIDAD
PRESIDENTE


JANO MARLÓN VASQUEZ SANTOS
SUPERINTENDENTE SEGURIDAD
SECRETARIO



CIA. DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.
UNIDAD TAMBOMAYO

Ing. Santiago Abel Cavero Ayala
Ing. Senior de Seguridad
CIP 214074
SANTIAGO CAVERO AYALA
ING. SENIOR DE SEGURIDAD
MIEMBRO CSST


JORGE RODRIGUEZ VERA
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
MIEMBRO CSST


EDGAR CHOQUEHUANCA AROTAYPE
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES
MIEMBRO CSST


WILFREDO MALLCOHUACCHA HUAMANÍ
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES
MIEMBRO CSST


YIMI RIVEROS LLANQUECHA
REPRESENTANTE DEL SINDICATO
OBSERVADOR

Es copia fiel del original

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL,
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE - 2022**

UM ORCOPAMPA

En cumplimiento del artículo 63, inciso "d" D.S. 024-2016-EM, del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, artículo 42, inciso "t" del D.S. 005-2012-TR, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 14:00 horas, el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. – U.M. Orcopampa, se reunió en sesión extraordinaria, de manera presencial, en la sala de reuniones de oficina mina con la finalidad de revisar y aprobar el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO Versión 08.**

Presidió la sesión el Ing. Jaime Jiménez Tuse, en su calidad de presidente del Comité y contando con la asistencia de los siguientes miembros:

Miembros CSST	Cargo	Área
Ing. Jaime Jiménez Tuse	Presidente	Gerencia
Ing. Jano Vásquez Santos	Secretario	Seguridad
Dr. Jim Marin Sal y Rosas	Medico ocupacional	Unidad Médica
Sr. Wilver Jhon Yana Vilca	Vocal	Mina
Sr. Henry Manuel Díaz Coaquira	Vocal	Mantenimiento
Sr. Alexis Joel Llerena Llerena	Vocal	Mina

Invitados	Cargo	Área
Lic. Pedro Granda	Superintendente RRHH (e)	Recursos Humanos
Lic. Giovanni Gómez Herrera	Superintendente Administración (e)	Administración
Ing. Antony Arana Castro	Superintendente de mina (e)	Mina

El Ing. Jano Vásquez Santos, Superintendente de Seguridad y Salud Ocupacional, previa autorización del presidente del comité de SST realiza la verificación de los asistentes, iniciando la presente reunión con la revisión del Plan:

1.- INTRODUCCION

Los coronavirus (CoV) son una familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV1). El nuevo coronavirus 2019 (SARS-CoV2) es un virus identificado como la causa de un brote de enfermedad respiratoria detectado por primera vez en Wuhan, China.

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) fue informada por las autoridades sanitarias de China, de un grupo de 27 casos de neumonía de etiología desconocida que afectaba a personas vinculadas con un mercado de productos marinos y de venta de animales, en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China.

La OMS declaró el brote de COVID-19 como una "Pandemia" el 11 de marzo del 2020. El Perú se declara en "Emergencia Sanitaria" a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19 a partir del 11 de marzo y en "Estado de Emergencia Nacional y Aislamiento Social Obligatorio" a partir del 16 de marzo

2.- PUNTOS EXPUESTOS POR EL AREA MEDICA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SSOT

BUENAVENTURA

Agenda:
Revisión y aprobación del Plan de vigilancia,
prevención y control COVID-19 en el trabajo V8

Octubre del 2022

"SI NOS CUIDAMOS JUNTOS, NOS CUIDAMOS MEJOR"

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL

- ⊕ Prevenir, detectar y manejar los casos de infección por COVID-19 en todas las unidades de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A., contratistas y poblaciones de áreas de influencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ⊕ Fortalecer el programa de vigilancia epidemiológica, con la búsqueda activa de factores de riesgo o comorbilidades, las manifestaciones clínicas de infección respiratoria aguda, los antecedentes epidemiológicos y la aplicación de pruebas de laboratorio para COVID-19 en los colaboradores, proveedores de servicios, visitantes y población de áreas de influencia.
- ⊕ Manejar los sintomáticos respiratorios, casos sospechosos, probables, confirmados y las complicaciones por COVID-19.
- ⊕ Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- ⊕ Delinear los procesos y formularios para la notificación de casos.

BUENAVENTURA

Nómina de Trabajadores por Riesgo de Exposición a COVID 19

Unidad Orcopampa

1154 posiciones con riesgo bajo de exposición al Sars-Cov-2 (COVID – 19)

50 posiciones con riesgo medio de exposición al Sars-Cov-2 (COVID – 19)

11 posiciones con riesgo alto de exposición al Sars-Cov-2 (COVID – 19)

7 posiciones con riesgo muy alto de exposición al Sars-COV-2 (COVID - 19)

BUENAVENTURA

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

1.0 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

- ❖ Los coronavirus infecciosos pueden ser inactivados en las superficies de forma eficaz con una solución de etanol (alcohol 70% 95%), peróxido de hidrógeno (agua oxigenada al 0.5%), hipoclorito sódico (lejía al 0.5%), en un solo minuto o amonio cuaternario de quinta generación (al 1% 5% de concentración).
- ❖ El personal de limpieza deberá usar siempre guantes adecuados para los productos químicos que usará al limpiar y desinfectar. Podría requerirse equipo de protección personal (EPP) adicional según los diferentes entornos y productos utilizados.
- ❖ El programa de limpieza y desinfección de las áreas y/o equipos será publicado al ingreso de cada área para la debida programación de labores del colaborador o, en su defecto, en la zona de almacenamiento de productos de limpieza.
- ❖ Los programas de limpieza serán colocados en zonas visibles (ej.: servicios higiénicos, las habitaciones o al ingreso de cada pabellón) de manera que los trabajadores se encuentren informados de dicha actividad y tomen sus previsiones (como procurar el distanciamiento social).
- ❖ Áreas encargadas del seguimiento y verificación del cumplimiento del cronograma de limpieza:

Unidad / Sede	Superintendencia	Jefatura
Oficinas administrativas		Administración
Uchucchacua	Administración	Campamentos
Julcani		Administración
Tambomayo	Administración	Campamentos
Orcopampa	Administración	Campamentos

- ❖ Se dispondrán de espacios necesarios para la debida disposición de los residuos, materiales o insumos de Limpieza y Desinfección.

BUENAVENTURA

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

4.0 MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

4.1 VACUNACION COMPLETA PARA COVID-19

- ❖ La medida de prevención más efectiva es la vacunación completa contra la COVID-19.
- ❖ La empresa promoverá y respetará las exigencias y condiciones que establezcan el Gobierno sobre la vacunación completa.

5.0 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- ❖ Durante el estado de emergencia sanitaria el equipo de protección personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a la COVID-19 debe ser definido en el respectivo IPERC de la tarea. Asimismo, se dispondrán mascarillas en espacios de uso común para que sean entregadas a los trabajadores que lo soliciten para su uso opcional en espacios abiertos o cerrados con ventilación. Para quienes presenten síntomas, las mascarillas serán suministradas en los servicios médicos.

BUENAVENTURA

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

6.0 VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DE LA COVID -19

- ❖ Se deberá realizar el control de los síntomas de los trabajadores, de acuerdo a su nivel de riesgo. Adicionalmente, se realizará un examen de sintomatología (de preferencia presencial) destinado a la búsqueda de signos de infección respiratoria activa y secuelas en colaboradores con antecedentes de infección severa por COVID.
- ❖ La vigilancia del riesgo de exposición al SARSCoV-2 se realizará teniendo en cuenta la Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID-19 desarrollada como anexo 4 del presente plan.
- ❖ La vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo de tipo ergonómicos, psicosocial u otros que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la pandemia, será realizada por el área de Seguridad de cada unidad.

BUENAVENTURA

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

❖ **Vigilancia permanente de comorbilidades** relacionadas al trabajo en el contexto covid-19: La Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, que modifica el Documento Técnico “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores”, establece los factores de riesgo de letalidad por coronavirus, mismos que son adoptados por la Empresa, y estableciendo así los criterios para identificar a sus colaboradores de riesgo por comorbilidades. La Empresa establece un proceso para la Vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto COVID-19, el cual se realiza en dos fases:

- Identificación de colaboradores con comorbilidades
- Seguimiento de colaboradores con comorbilidades

BUENAVENTURA

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

7.0 TRATAMIENTO SINTOMÁTICO DE PACIENTES AMBULATORIOS CON COVID -19

- ❖ El tratamiento sintomático está orientado a disminuir los síntomas iniciales y detectar oportunamente los casos complicados para oportuna referencia a centros especializados.
- ❖ Al ingreso de la unidad médica se hace entrega de mascarilla quirúrgica al paciente y su acompañante, además de brindar alcohol en gel para las manos.
- ❖ En el área de triaje diferenciado se detectan rápidamente los casos sospechosos, se realizan las pruebas para COVID y se determina el nivel de severidad del cuadro clínico.
- ❖ Los casos leves ingresarán al área de cuarentena habilitada en la unidad minera. Los casos que presentan signos de alarma o que clasifican como moderados o severos son referidos a centros de salud de mayor capacidad resolutive para evaluación y manejo especializados.
- ❖ El tratamiento, manejo y seguimiento clínico del trabajador, estará a cargo del personal médico correspondiente.

BUENAVENTURA

VIII. PROCEDIMIENTOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

1.0 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL INGRESO DEL PERSONAL A LAS UNIDADES OPERATIVAS Y LAS OFICINAS O SEDES

ADMINISTRATIVAS

- ❖ Sin perjuicio de reconocer la importancia y promover que el personal cuente con un esquema de vacunación completa contra la COVID-19, el ingreso de personal a las Unidades Operativas y las Oficinas o Sedes Administrativas no se restringirá a contar con dicho esquema de vacunación

2.0 MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD

- ❖ Se suspende temporalmente actividades de alto riesgo con potencial exposición a aerosoles infecciosos, tales como la espirometría forzada y la evaluación odontológica.
- ❖ Se hará entrega del equipo de protección personal específico para tareas de alto riesgo, tales como mascarillas N95 o similares, escudos faciales para la toma de hisopado nasofaríngeo y evaluación de pacientes en aislamiento.
- ❖ Uso continuo de la plataforma de telemedicina para minimizar la exposición del personal de salud y de los colaboradores que requieran atención especializada.

BUENAVENTURA

o **Inducción específica e inspección de áreas:**

- Para el caso de trabajadores nuevos, se debe brindar una capacitación sobre el contenido del plan de vigilancia COVID en su última versión.
- Las actualizaciones respecto a los controles operativos del presente plan deberán ser difundidas a todo el personal.

Gracias...

BUENAVENTURA

3. CONCLUSIONES

El Representante de trabajadores Wilver Jhon Yana Vilca, menciona que la empresa continúe con la entrega con la dotación de mascarillas para el personal.

El Representante de trabajadores Alexis Joel Llerena Llerena, menciona que el uso de alcohol se mantenga de forma opcional como hábito diario.

El Representante de trabajadores Henry Manuel Díaz Coaquira, menciona que se continúe utilizando una mascarilla de 3 pliegues (quirúrgica), hasta que se termine la emergencia sanitaria.

El Presidente del Comité Ing. Jaime Jiménez Tuse, menciona es importante adecuarnos a la nuevas directivas en referencia al Covid-19. E invoco que se siga manteniendo de forma voluntaria el hábito de lavado de manos cada vez que se requiera.

El Dr. Jim Marin Sal y Rosas, invoca que el sistema de vacunación debe continuar con el fin de evitar que la enfermedad se siga propagando.

3. ACUERDOS

3.1 Acuerdos:

Se lleva a cabo la votación de la aprobación del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID 19 en el trabajo versión 08, teniendo como resultados:

- Jaime Jiménez Tuse, voto a favor.
- Jano Vásquez Santos, voto a favor.
- Jim Marin Sal y Rosas, voto a favor.
- Wilver Jhon Yana Vilca, voto a favor
- Henry Manuel Díaz Coaquira, voto en contra
- Alexis Joel Llerena Llerena, voto en contra

Luego de la votación, el resultado se definió como aprobación por mayoría simple.

Siendo las 14:42 horas del día 12 de octubre del 2022, se dio por concluida la presente reunión, dándose aprobado el documento **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO versión 08**, para lo cual los asistentes proceden a firmar en señal de conformidad:



JAI ME JI MENEZ TUSE
GERENTE DE UNIDAD
PRESIDENTE



JANO MARLON VASQUEZ SANTOS
SUPERINTENDENTE SEGURIDAD
SECRETARIO



JIM MARIN SAL Y ROSAS
MEDICO OCUPACIONAL
VOCAL



WILVER JHON YANA VILCA
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
VOCAL



HENRY MANUEL DÍAZ COAQUIRA
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES
VOCAL



ALEXIS JOEL LLERENA LLERENA
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES
VOCAL

Es copia fiel del original